

ACTA N.º 306 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas del día once de febrero de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera), D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda) y D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO, PRESENTADO POR D. ILDEFONSO CALDERÓN CIRIZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/8104-0006] [9L/8400-0012]

Vistos:

a) El escrito de fecha 8 de febrero de 2019, registrado de entrada en el Parlamento el mismo día, con el número 13621, por el que D. Ildefonso Calderón Ciriza comunica su renuncia al acta de Diputado, obtenida en la candidatura del Partido Popular en las elecciones de 24 de mayo de 2015.

b) El artículo 22.d) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2007 (BOPCA n.º 580, de 02.05.2007; BOC n.º 90, de 10.05.2007; corrección de errores BOC n.º 123, de 26.06.2007; y BOE n.º 119, de 18.05.2007), sobre renuncia expresa de Diputado.

c) El artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes de Cantabria 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma Ley, que encomienda a la Mesa de la Cámara el traslado a la Junta Electoral de Cantabria de la renuncia de un Diputado o Diputada, cuyo escaño será atribuido al candidato siguiente.

Y de conformidad con el mencionado artículo 22.d) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento formal de la renuncia presentada por el Diputado Sr. Calderón Ciriza y dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Cantabria a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma.

PUNTO 2.- ESCRITO DE D.<sup>a</sup> VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA, POR EL QUE SOLICITA SU INCORPORACIÓN A LA COMISIÓN DE

UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL.  
[9L/8104-0022]

Visto el escrito de referencia, y de conformidad con el artículo 26.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, SE ACUERDA incorporar a la Diputada no adscrita, D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López a la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 3.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES, EFECTUADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/8450-0001] [9L/8450-0002 A 9L/8450-0012]

A la vista de la disolución del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, con efectos del 15 de enero de 2019, de la incorporación de los Sres. Bolado Donis y Blanco Gutiérrez al Grupo Parlamentario Mixto y del escrito de referencia, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la composición de las Comisiones, comunicadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,